CONSIDERANDO

- Que el 30 de abril del presente año, el cantón FRANCISCO DE ORELLANA, celebra el TRIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO de su cantonización:
- Que la exportación y producción petrolera de la provincia, constituye la primera fuente de riqueza e ingresos económicos para el país, además de sus actividades agrícolas y ganaderas de sus esforzados habitantes;
- Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos que con su tesonero y permanente trabajo coadyuva al progreso del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón FRANCISCO DE ORELLANA, de la provincia de Orellana, al celebrar con justo júbilo el XXXVII ANIVERSARIO de creación política administrativa.

La señora licenciada MARTHA HIDALGO GUERRA y el señor ADOLFO BARCENAS MEJIA, Diputados por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS

PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL